

4514

**NOTA-ANUNCIO
REF.: 2005-P-380**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 16 de junio de 2011, se otorga a JOAQUIN BETATO CAMPO, MARÍA DOLORES BUIL BRUNED la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un manantial ubicado en el paraje Fuente Mames, polígono 1, parcela 241, en el término municipal de Laspuña (Huesca), en la margen derecha del río Cinca (9012934), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 600 m3 y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 0,045 l/s, con destino al riego a manta de 0,1 hectáreas de hortalizas en las parcelas 242 y 244 del polígono 1, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 16 de junio de 2011.- El comisario de Aguas, p.d., el comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

4515

**NOTA-ANUNCIO
REF.: 2008-P-827**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de junio de 2011, se otorga a AYUNTAMIENTO DE SAHUN la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un manantial ubicado en el paraje Fenerguals, polígono 1, parcela 810, en el término municipal de Sahún (Huesca), en la margen derecha del río Esera (901293411), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 48.486,52 m3 y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 2,685 l/s, con destino al abastecimiento de la localidad de Sahún (con 153 personas estables y 1.000 personas estacionales) y al suministro ganadero para 54 cabezas de ganado vacuno y 1.284 cabezas de ganado ovino en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 17 de junio de 2011.- El comisario de Aguas, p.d., el comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

4516

**NOTA-ANUNCIO
REF.: 2007-P-823**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 7 de junio de 2011, se otorga a OLGA RAQUEL CASTILLÓN ESPUÑA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial ubicado en el paraje San Julián, polígono 206, parcela 329, en el término municipal de La Cabezónada, La Fueva (Huesca), en la margen izquierda del río La Nata (901293407), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 2.540 m3 y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 0,2 l/s (agosto), con destino al riego por aspersión de 2.4104 hectáreas de prateras y al suministro de ganado de 48 cabezas de ganado vacuno, en el polígono 206, parcela 329, en el término municipal de La Cabezónada, La Fueva (Huesca) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 7 de junio de 2011.- El comisario de Aguas, p.d., el comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

4517

**NOTA-ANUNCIO
REF.: 2010-P-36**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 24 de mayo de 2011, se otorga a ESPERANZA MILLÁN ACERO, ANTONIO IBARZ BLANCH la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de una Excavación-Balsa ubicada en la MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CINCA (9012934), en ZAIDIN (HUESCA), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (Julio) de 3,179 l/s y un volumen máximo anual de 27400,00 m3, destinado al riego de 9,00 ha en el polígono 17, parcelas 71, 73, 83, 84 y 90 del mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 24 de mayo de 2011.- El comisario de Aguas, p.d., el comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

4519

**NOTA-ANUNCIO
REF.: 1999-P-660 IT/cb**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de julio de 2011, se otorga a la COMUNIDAD DE REGANTES LAS CINCO PARCELAS la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del

BARRANCO LA BALA (RIO ISUELA), en HUERRIOS (HUESCA), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,3 l/s, y con destino a Riego de 0,2867 has, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 6 de julio de 2011.- El comisario de Aguas, p.d., el comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE HUESCA
DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
UNIDAD DE SUBASTAS (R22760)**

4498

ANUNCIO DE SUBASTA

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la AEAT de Huesca:

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005 de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fechas 23-06-2011, 08-07-2011, 11-07-2011, 12-07-2011, 20-07-2011, 21-07-2011 y 22-07-2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan al final de este anuncio. La subasta se celebrará el día 29 de septiembre de 2011 a las 10,00 horas en la Sala de Subastas de la Delegación de la A.E.A.T en Huesca, sita en plaza de Navarra nº 11.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que pueden participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Delegación de la AEAT correspondiente, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

CUARTO: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

QUINTO: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art.107 del Reglamento General de Recaudación.

SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es/>, en la opción Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

SEPTIMO: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

OCTAVO: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

NOVENO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

DECIMO: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

UNDECIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los art.165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

DUODÉCIMO: En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA: S2011R2276001022

LOTE UNICO:

URBANA.- Vivienda sita en la Cuesta Rufas nº 1 1º A de Tamarite de Litera. Superficie útil: 39,31 m2. Tiene como anejo inseparable, el cuarto trastero situado en el planta baja del edificio y señalado con el nº 1, de 5,50 m2 construidos.

TOMO 335 LIBRO 62 FOLIO 104 FINCA 6636 INSCRIPCIÓN 3 (REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE TAMARITE DE LITERA).

REFERENCIA CATASTRAL: 6287617BG8368N0001XM.

DERECHO EMBARGADO: Pleno Dominio.

VALOR DE TASACION: 35.253,86 €

CARGAS PREFERENTES: 38.845,70 €

TIPO 1ª SUBASTA: 11.702,24 €

TIPO 2ª SUBASTA: 8.776,68 €

TRAMOS: 500,00 €

DEPOSITO: 2.340,44 €

SUBASTA: S2011R2276001023

LOTE UNICO:

URBANA.- Casa con corral sita en la calle Mayor nº 8 de Igríes. Superficie de solar: 197 m2, de la cual ocupa la edificación en planta baja 128 m2 y el resto es patio o corral. Superficie total construida: 316 m2.

TOMO 2020 LIBRO 22 FOLIO 124 FINCA 1018 INSCRIPCIÓN 1 (REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE HUESCA).

REFERENCIA CATASTRAL: 2169902YM1726N0001YS.

DERECHO EMBARGADO: Pleno Dominio.

VALOR DE TASACION: 46.090,98 €

CARGAS PREFERENTES: 0,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: 46.090,98 €

TIPO 2ª SUBASTA: 34.568,24 €

TRAMOS: 1.000,00 €

DEPOSITO: 9.218,19 €

SUBASTA: S2011R2276001024

LOTE UNICO:

URBANA.- URBANA.-BODEGA en la planta de sótano, de 39 m2 de superficie. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de una casa en Huesca, calle San Salvador nº 4. Cuota: 10 %.

TOMO 1917 LIBRO 429 FOLIO 87 FINCA 22201 INSCRIPCIÓN 1 (REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE HUESCA).

REFERENCIA CATASTRAL: 4387502YM1648E0006LL y 4387502YM1648E0007BB.

DERECHO EMBARGADO: Pleno Dominio.

VALOR DE TASACION: 4.688,60 €

CARGAS PREFERENTES: 0,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: 4.688,60 €

TIPO 2ª SUBASTA: 3.516,45 €

TRAMOS: 200,00 €

DEPOSITO: 937,72 €

SUBASTA: S2011R2276002018

LOTE UNICO:

VEHICULO Turismo Seat Ibiza 1.9. Matrícula: 7020CZF. Bastidor: VSSZZ6LZ4R185496. Fecha matrícula: 12-08-2004.

Lugar de depósito y precinto: Carretera Bujaraloz Km 1. San Juan de Flumen (Sariñena).

VALOR DE TASACION: 3.000,00 €

CARGAS PREFERENTES: 0,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: 3.000,00 €

TIPO 2ª SUBASTA: 2.250,00 €

TRAMOS: 200,00 €

DEPOSITO: 600,00 €

SUBASTA: S2011R2276001025

LOTE UNICO:

URBANA.- Vivienda sita en la plaza Concepción Arenal nº 3 5º A de Huesca. Superficie construida: 43,55 m2. Cuota: 1,23 %.

REFERENCIA CATASTRAL: 4484612YM1648S0028PO.

DERECHO EMBARGADO: Pleno Dominio.

VALOR DE TASACION: 117.416,10 €

CARGAS PREFERENTES: 36.350,66 €

TIPO 1ª SUBASTA: 81.065,44 €

TIPO 2ª SUBASTA: 60.799,08 €

TRAMOS: 2.000,00 €

DEPOSITO: 16.213,08 €

SUBASTA: S2011R2276002019

LOTE UNICO:

VEHICULO Turismo Hyundai Matrix. Matrícula: 8482CGT. Bastidor: KMHPN81VP2U037108. Fecha matrícula: 14-04-2003. Fecha adquisición: 05-03-2004.

Lugar de depósito y precinto: Depósito Municipal de Huesca.

VALOR DE TASACION: 3.500,00 €

CARGAS PREFERENTES: 0,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: 3.500,00 €

TIPO 2ª SUBASTA: 2.625,00 €

TRAMOS: 200,00 €

DEPOSITO: 700,00 €

SUBASTA: S2011R2276001026

LOTE UNICO:

URBANA.- Vivienda sita en la Calle Labati nº 3 4º Dcha de Jaca. Superficie útil: 89,35 m2. Cuota: 10 %.

TOMO 1499 LIBRO 290 FOLIO 57 FINCA 4133 INSCRIPCIÓN 6 (REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE JACA).

REFERENCIA CATASTRAL: 1466701YN0116N0123WM.

DERECHO EMBARGADO: Pleno Dominio de una mitad indivisa.

VALOR DE TASACION: 62.619,91 €

CARGAS PREFERENTES: 47.880,57 €

TIPO 1ª SUBASTA: 14.739,34 €
 TIPO 2ª SUBASTA: 11.054,51 €
 TRAMOS: 500,00 €
 DEPOSITO: 2.947,86 €

SUBASTA: S2011R2276001027**LOTE UNO:**

URBANA.- Garaje. Sito en la planta baja, señalado con el nº 4, de un edificio en Barbastro, avenida del Cinca nº 29 y 31. Superficie construida: 20,50 m2. TOMO 835 LIBRO 203 FOLIO 154 FINCA 14118 INSCRIPCIÓN 2 (REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE BARBASTRO).

REFERENCIA CATASTRAL: 2777706BG6527F0007JW.

DERECHO EMBARGADO: Pleno Dominio.

VALOR DE TASACION: 11.605,70 €

CARGAS PREFERENTES: 8.604,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: 3.001,70 €

TIPO 2ª SUBASTA: 2.251,28 €

TRAMOS: 200,00 €

DEPOSITO: 600,34 €

LOTE DOS:

URBANA.- Partición indivisa de un local comercial en planta sótano. Da derecho al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento nº 1 de 13 m2 de superficie. Cuota: 18,05 %. Forma parte de un edificio sito en Barbastro, en la avenida del Cinca nº 29-31.

TOMO 855 LIBRO 209 FOLIO 140 FINCA 1411/019 INSCRIPCIÓN 1 (REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE BARBASTRO).

REFERENCIA CATASTRAL: 2777706BG6527F0001AL.

DERECHO EMBARGADO: Pleno Dominio.

VALOR DE TASACION: 15.932,86 €

CARGAS PREFERENTES: 6.759,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: 9.173,86 €

TIPO 2ª SUBASTA: 6.880,40 €

TRAMOS: 500,00 €

DEPOSITO: 1.834,77 €

LOTE TRES:

URBANA.- Partición indivisa de un local comercial en planta. Da derecho al uso exclusivo del cuarto trastero nº 1 de 1,76 m2 de superficie. Cuota: 18,05 %. Forma parte de un edificio sito en Barbastro, en la avenida del Cinca nº 29-31.

TOMO 855 LIBRO 209 FOLIO 141 FINCA 1411/020 INSCRIPCIÓN 1 (REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE BARBASTRO).

REFERENCIA CATASTRAL: 2777706BG6527F0001AL.

DERECHO EMBARGADO: Pleno Dominio.

VALOR DE TASACION: 2.146,30 €

CARGAS PREFERENTES: 0,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: 2.146,30 €

TIPO 2ª SUBASTA: 1.609,73 €

TRAMOS: 200,00 €

DEPOSITO: 429,26 €

SUBASTA: S2011R2276002020**LOTE UNO:**

VEHICULO. Pala Cargadora-Retroexcavadora Caterpillar 432DAA Premier. Matrícula: E0738BDH. Bastidor: CAT0432DHWEP02281. Fecha matrícula: 29-09-2005.

Lugar de depósito y precinto: Área de Servicio Almudena, A-31, Km 105. Chinchilla de Montearagón (Albacete).

VALOR DE TASACION: 25.000,00 €

CARGAS PREFERENTES: 0,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: 25.000,00 €

TIPO 2ª SUBASTA: 18.750,00 €

TRAMOS: 500,00 €

DEPOSITO: 5.000,00 €

LOTE DOS:

VEHICULO. Tractor New Holand Fiat M135DT. Matrícula: LE8989VE. Bastidor: 115854B. Fecha matrícula: 05-02-1999. Fecha adquisición: 14-05-2007.

Lugar de depósito y precinto: Área de Servicio Almudena, A-31, Km 105. Chinchilla de Montearagón (Albacete).

VALOR DE TASACION: 6.000,00 €

CARGAS PREFERENTES: 0,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: 6.000,00 €

TIPO 2ª SUBASTA: 4.500,00 €

TRAMOS: 200,00 €

DEPOSITO: 1.200,00 €

Huesca, 22 de julio de 2011.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA**

4518

Relación de ENVIOS A BOLETÍN de RESOLUCIONES DE 1ª INSTANCIA

Núm.Acta	F.Resol.	Nombre sujeto responsable	NIF/DNI	Domicilio	Municipio	Sanción	Materia
I222011000007510	06-07-2011	JAVIER VILLACAMPA PUYUELO	73202207S	C/ San Bartolomé, 4 3º B	BINEFAR	626 €	Obstrucción

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1)

Obstrucción: ante el Director General de la Inspección de Trabajo y S.S.

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.

Administración de Justicia**JUZGADOS****JUZGADO DE LO SOCIAL****NÚMERO UNO****DONOSTIA -SAN SEBASTIÁN**

4510

N.I.G. : 20.05.4-11/000161.

Social ordinario: 45/2011.

SOBRE: RECLAMACION DE CANTIDAD.

DEMANDANTES: ANGEL ELVIRA LOPEZ y JORGE MANUEL MOREIRA DA COSTA.

DEMANDADO: SONIA MOUTA CORREIA NOGUEIRA y FOGASA.

Interven sin efecto: CONSTRUCCIONES YEREGUI DESARROLLO S.L.

EDICTO

Dña. SUSANA ALLENDE ESCOBES, secretario judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Donostia - San Sebastián, HAGO SABER:

Que en autos Social ordinario 45/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ANGEL ELVIRA LOPEZ y JORGE MANUEL MOREIRA DA COSTA contra SONIA MOUTA CORREIA NOGUEIRA y FONDO DE GARANTIA SALARIAL sobre RECLAMACION DE CANTIDAD, se ha dictado sentencia nº 248 de fecha 20-7-2011 y cuyo fallo dice: